



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO CIRCUITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA

TRASLADO DE RECURSO DE APELACIÓN

No. RAD	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	VENCE
2013-0187	CONCILIACION EXTRAJUDICIAL	ORGANIZACION CLINIVA BONNADONA PREVENIR	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- DIRECCION DE SANIDAD NAVAL	05/06/2012	11/06/2013

CONSTANCIA: Hoy, 5 DE JUNIO DE 2013 a las ocho de la mañana (8:00.a.m.), se fija la presente lista en lugar visible de la Secretaría del Juzgado Tercero Administrativo del Circuito de Barranquilla, por el término legal de un día (1), tal como dispone el artículo 108 del C.P.C. **El traslado del recurso de apelación correrá por el término de tres (3) días** en virtud de lo preceptuado en el numeral 2º del artículo 244 del C.P.A.C.A.

ELA GISSELLE VEGA PEREZ
SECRETARIA